

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:27 ocho horas, con veintisiete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta

la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 90, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DOCTOR RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE INFORME DE LABORES DE DICHO ÓRGANO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO – AGOSTO DE 2017. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTAN AL PLENO, EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017, ELABORADO POR EL C.P. IGNACIO ALVARADO LARIS, CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. IV. SE DA CUENTA AL PLENO DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. V. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 379, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO**

TERCERO AL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN SUBSECUENTE LOS EXISTENTES. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XIV PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO LEY POR LA QUE SE CREA LA LEY REGLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 112, INCISO A), FRACCIÓN I, E INCISO B) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO Y REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN ALFONSO GARCÍA ROBLES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. TOMA DE PROTESTA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE A LOS NUEVE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE NOMBRARÁ A LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO AL PAGO EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES EX BRACEROS MICHOACANOS DEL PERIODO 1942-1964 Y SUS FAMILIAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49, 62, 63, 95 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA ELECCIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LAS

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MICHOACÁN, EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE CONMEMORARÁ EL CCIII ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA; Y ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN “CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, INSTALEN A LA BREVEDAD POSIBLE MESAS DE DIÁLOGO, CON LAS PARTES INVOLUCRADAS DENTRO DE LOS JUICIOS AGRARIOS, PENDIENTES DE RESOLVERSE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ATIENDA Y SE SOLUCIONE CONFORME A DERECHO EL CONFLICTO SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA Y ASÍ PRIVILEGIAR SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALES PARA

DARLE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL EN LAS ISLAS DE LA PALMA Y EL CAYACAL Y DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A QUE REALICE Y REGULARICE EL PAGO OPORTUNO DEL PROGRAMA BECA FUTURO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE INFORME CON PRECISIÓN AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE LAS CIUDADES MUJER, EN LOS MUNICIPIOS DE MÚGICA Y HUETAMO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE POR LA APLICACIÓN

LLAMADA UBER, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 11 DE OCTUBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO AL TEMA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDO HUMANO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL PRIETO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Raúl Prieto Gómez, pidió retirar el Vigésimo Noveno Punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente lo retiró; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el nuevo Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y

dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones presentadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 90 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 cuatro de octubre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Doctor Rubén Herrera Rodríguez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, remite informe de labores de dicho órgano, correspondiente al periodo de enero – agosto de 2017; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentan al Pleno el informe trimestral correspondiente al periodo Julio-Septiembre de 2017, elaborado por el Contador Público Ignacio Alvarado Laris, Contralor

Interno del Congreso del Estado; al término de la lectura, el Presidente declaró que el pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de los Informes de Actividades Legislativas correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Legal de las y los 40 cuarenta Diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura, durante el mes de Septiembre del presente año; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo número 379, mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes; al término de la lectura, el Presidente manifestó se notificara el Decreto Legislativo número 379, mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, ocupar la Presidencia, en cuanto el Diputado Miguel Ángel Villegas Soto, da lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 9º de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; el Artículo

142 de la Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 36 fracción XIV párrafos primero y tercero de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas, todas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Miguel Ángel Villegas Soto, ocupar su lugar en la Mesa Directiva. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la

Iniciativa con Proyecto Ley por la que se crea la Ley Reglamentaria del Congreso del Estado de Michoacán para la consulta previa a pueblos indígenas u originarios del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Pueblos Indígenas y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Rosa María de la Torre Torres, con fundamento en el Artículo 89 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó fuera turnado también a la Comisión de Puntos Constitucionales; a lo que, el Presidente comentó que hiciera la solicitud por escrito. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Héctor Gómez Trujillo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 112, inciso a), fracción I, e inciso b) fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio,

análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Notariado y reforma el Artículo 6 de la Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se instituye la Condecoración Alfonso García Robles; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal, sustituto del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general,

solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al ciudadano Francisco Javier Moreno Buenrostro, Presidente Municipal, sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Venustiano Carranza, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en comisión de cortesía a los diputados: Roberto Maldonado Hinojosa, Héctor Gómez Trujillo y Raúl Prieto Gómez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Francisco Javier Moreno Buenrostro, para que rindiera la protesta de Ley, y declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente Municipal de Venustiano Carranza, Michoacán; el Presidente de la Mesa Directiva reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Francisco Javier Moreno Buenrostro, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal sustituto, del Ayuntamiento de Venustiano Carranza,*

Michoacán, que se le ha conferido? respuesta del interpelado, “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente manifestó “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Presidente Municipal, Francisco Javier Moreno Buenrostro. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa

Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone a los nueve candidatos para integrar la Comisión de Selección, Propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación; así como de las organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los Cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación y Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0

cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa a los ciudadanos: Jaime López Martínez, Lidya Nava Vázquez, Agustín Máximo Arriaga Diez, Andrea Araceli Farías Olvera, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Martha Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quiróz, José Antonio Herrera Jiménez y Andrés Medina Guzmán, miembros integrantes de la Comisión de Selección, que nombrara el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción*”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en comisión de cortesía a los diputados: Mario Armando Mendoza Guzmán, María Macarena Chávez Flores, Ángel Cedillo Hernández y José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a los ciudadanos: Jaime López Martínez, Lidya Nava Vázquez, Agustín Máximo Arriaga Diez, Andrea Araceli Farías Olvera, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Martha Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quiróz, José Antonio Herrera Jiménez y Andrés Medina Guzmán, para que rindieran la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y los nueve candidatos para integrar la Comisión de Selección, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadanos y ciudadanas Jaime López Martínez, Lidya Nava Vázquez, Agustín Máximo Arriaga Diez, Andrea Araceli Farías Olvera, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Martha

Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quiróz, José Antonio Herrera Jiménez y Andrés Medina Guzmán, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que se les ha conferido? Respuesta de los interpelados: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a las y los ciudadanos miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros michoacanos del periodo 1942-1964 y sus familias, elaborado por la Comisión de Migración; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y para rectificación de hechos

al Diputado Roberto Carlos López García; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros michoacanos del periodo 1942-1964 y sus familias”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49, 62, 63, 95 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados

correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49, 62, 63, 95 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar para Admitir a Discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley Orgánica Municipal y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de

integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar para Admitir a Discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley Orgánica Municipal y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se Emite Convocatoria para la elección de dos Magistrados Especializados en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la

palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro, del Dictamen al Diputado Raymundo Arreola Ortega, quien propuso la exclusión de la fracción IV, de esa convocatoria; finalizada la intervención, el Presidente preguntó al Pleno y sometió en votación económica si aceptaban esa modificación, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 0 cero votos a favor, 26 veintiséis votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, desechada la propuesta presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega; acto seguido, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Emite Convocatoria para la elección de dos Magistrados Especializados en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo

del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria para la Elección del Fiscal Especializado en materia de delitos relacionados con hechos de Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las comisiones de Justicia y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria para la Elección del Fiscal Especializado en materia de delitos relacionados con hechos de Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado Michoacán, el patio central del Palacio Municipal, en la ciudad de Apatzingán,

Michoacán para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCIII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para libertad de la América Mexicana; y entrega de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, presentada por los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política; acto seguido, desde su lugar el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, interrumpió en la lectura y pidió la verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente prosiguió con la Sesión y pidió a la Secretaría continuar con la lectura; finalizada la misma, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado, pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado Michoacán, el patio central del Palacio Municipal, en la ciudad de Apatzingán, Michoacán para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCIII Aniversario de la Sanción del Decreto

Constitucional para libertad de la América Mexicana; y entrega de la condecoración “Constitución de Apatzingán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto continuo, desde su curul el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, hizo una moción para que los diputados coordinadores soliciten a sus legisladores estuvieran presentes en Pleno. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eloísa Berber Zermeño, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, instalen a la brevedad posible mesas de diálogo, con las partes involucradas dentro de los juicios agrarios, pendientes de resolverse, con la finalidad de que se atienda y se solucione conforme a derecho el conflicto social de la Isla de la Palma y así privilegiar su garantía de audiencia, a nombre de las Comisiones Especiales; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27

veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, instalen a la brevedad posible mesas de diálogo, con las partes involucradas dentro de los juicios agrarios, pendientes de resolverse, con la finalidad de que se atienda y se solucione conforme a derecho el conflicto social de la Isla de la Palma y así privilegiar su garantía de audiencia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a que realice y regularice el pago oportuno del programa beca futuro; al

término de la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Punto de Acuerdo a la Diputada Adriana Campos Huirache; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en

contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a que realice y regularice el pago oportuno del programa beca futuro”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que informe con precisión al Pleno de esta Soberanía, el estado que guarda la construcción, apertura y puesta en marcha de las ciudades mujer, en los municipios de Múgica y Huetamo, Michoacán; concluida la intervención, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto a la prestación del servicio del transporte por la aplicación llamada UBER; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González. En desahogo del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a

la inseguridad en el Estado de Michoacán; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron el uso de la voz para rectificación de hechos los diputados: Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez, Eduardo García Chavira y nuevamente al Diputado Wilfrido Lázaro Medina y para rectificación de hechos a la Diputada Eloísa Berber Zermeño; asimismo, para alusiones personales a los diputados: Eduardo García Chavira y Wilfrido Lázaro Medina; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la tribuna hasta por 5 cinco minutos a cada uno; concluidas las intervenciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Raúl Prieto Gómez. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo,

Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto,
Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala
Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y.
Se concedió permiso para faltar a las y los diputados: Fraga Gutiérrez
Brenda Fabiola, Zepeda Ontiveros Enrique, Núñez Aguilar Ernesto,
González Sánchez Alma Mireya y Bernal Martínez Mary Carmen.- - - -

PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. JEOVANA MARIELA

ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARÍA

DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.